

## SITUACIÓN ACTUAL DE LAS POLÍTICAS PÚBLICAS EN ECONOMÍA SOCIAL Y SOLIDARIA EN BOLIVIA

*Marco Velasco Olivarez\**

### Introducción

La Economía Social y Solidaria (ESS) ha ido tomando mayor importancia y protagonismo en los últimos años, por la acción dinámica y organizada de las organizaciones sociales que trabajan en la temática. Se justifica plenamente en cuanto se convierte en una opción o alternativa al modelo imperante o tradicional donde priman las reglas del mercado. Es entonces una forma ética y justa de consumir, producir, intercambiar, financiar, comunicar, educar y desarrollarse, que busca el bienestar de las personas y valora su trabajo y su cultura. La ESS busca la calidad del producto y la calidez humana a todos los niveles. En el contexto de pobreza persistente, supervivencia y desigualdad que vive Bolivia, se presenta como una oportunidad para lograr mejores condiciones de vida, para la sociedad civil y/u organizaciones sociales (productores, obreros, campesinos, artesanos, etc.), además de constituirse una estrategia de desarrollo inclusivo, sostenible, y sustentable. La ESS ha encontrado su sustento y su complementación en las formas de producción y distribución propias de las culturas comunitarias en Bolivia.

Se sabe de manera *extraoficial* que el “85% de las personas que hoy tiene trabajo y sustento en Bolivia, corresponden directa o indirectamente a esas formas o a esas lógicas de producción que a pesar de su situación de desventaja económica producen al menos 26% del PIB de Bolivia” (Ticona: 92). Esto significa que más de dos tercios de los bolivianos están conectados de alguna manera con la ESS (aunque es justo reconocer que en esa invisibilidad de aporte a la economía está también mimetizada la economía ilegal y el comercio informal en la mayoría de las ciudades del país).

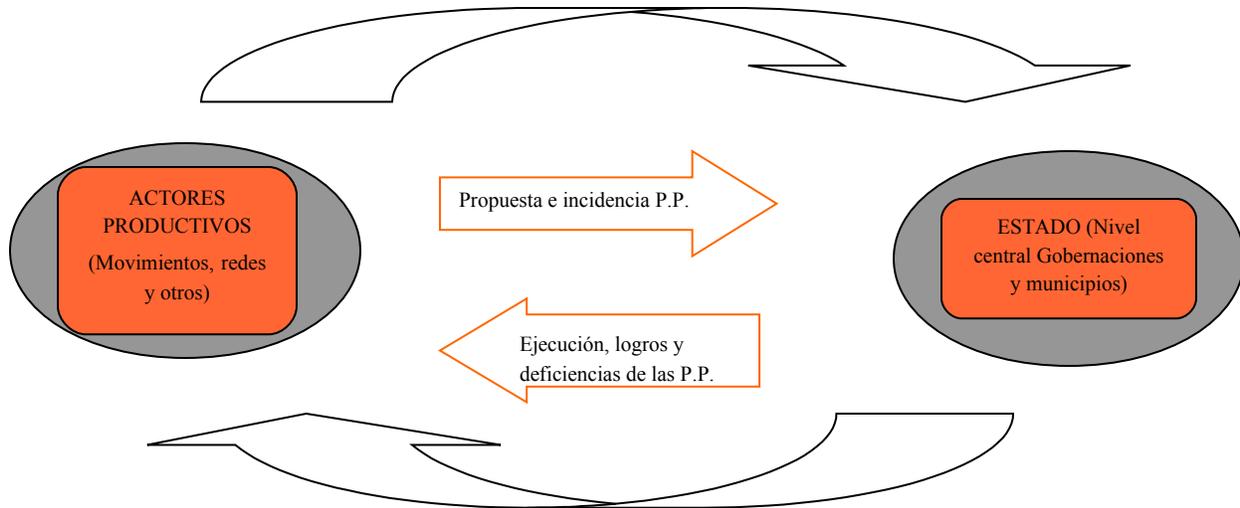
### Estrategia metodológica de la investigación

La investigación está basada en las siguientes premisas: comprender, analizar y proponer el avance de las políticas públicas de la Economía Social Solidaria, estableciendo los avances y experiencias logradas en la implementación de políticas públicas del Estado boliviano relacionadas a la economía solidaria, identificando los niveles de corresponsabilidad con los actores sociales. En el estudio se han planteado públicos diferentes en cada uno de los universos. Este estudio es de carácter nacional y comprende el ámbito geográfico de la ciudad de La Paz, El Alto, Cochabamba, Tarija, Oruro y Santa Cruz.

---

<sup>F</sup> *Marco Aurelio Velasco Olivarez*, Coordinador General de Proyectos de la Pastoral Social Cáritas Bolivia; Docente titular de la Universidad Mayor de San Andrés UMSA en Planificación Social, Métodos de Investigación en Ciencia Política y Teoría del Estado

Gráfica 1: Proceso de retroalimentación entre actores productivos de la Economía Solidaria y Comercio Justo



El estudio tiene dos vertientes respecto a la información: a) información secundaria, bibliográfica o documental de temas y tópicos referidos a las políticas públicas, así como su incidencia en la población civil involucrada con la ESS y b) la referida a la información primaria mediante el levantamiento de entrevistas semi-estructuradas en trabajo de campo, en las ciudades principales en las cuales se encontró organizaciones que trabajan con la filosofía de la ESS.

### Antecedentes generales

La ESS en Bolivia tiene orígenes muy profundos. Se va practicando desde la visión de los pueblos ancestrales, si bien no manejaban los conceptos y paradigmas actuales, se ejercía a partir de sus formas organizacionales y características de vida propias. Tal es así que el Ayni y la Minka eran preceptos con los que se regían y que significaban reciprocidad, trabajo comunitario y respeto a la naturaleza, en el ámbito del Suma Qamaña, término aymara que significa “vivir bien”, y consiste en principios como la vida comunitaria, la solidaridad, la reciprocidad y la equidad, no sólo entre las personas, sino con la naturaleza y la pacha (tiempo).

En las últimas décadas la ESS nace como una alternativa a las políticas de ajuste estructural de los años ochenta impulsada por el modelo neoliberal, que si bien logró una estabilidad macroeconómica, no pudo dar respuesta a otros temas estructurales como el de la pobreza, desigualdad y discriminación social donde, a pesar de los esfuerzos gubernamentales, los indicadores sociales casi no habían variado sustancialmente; según el Informe de la ONU del año 2010, un 33% de la población vivía aún en la pobreza extrema en Bolivia (en comparación con la media de América Latina, que alcanza el 12% para el año 2006); el empleo sigue siendo precario - solo 250.000 trabajadores tiene condiciones mínimas laborales - respecto a casi tres millones de la población económicamente activa que subsiste con empleos precarios e

informales.

La presencia del neoliberalismo también significó el despido y relocalización de los más de 25.000 mineros, quienes se asentaron en diversas regiones del país. Luego más tarde influirían notablemente en la aparición de nuevas formas organizacionales populares.

Con las movilizaciones campesinas en el Altiplano, la denominada “Guerra del Agua” en la ciudad de Cochabamba del año 2000, las marchas de los pueblos indígenas de tierras bajas por una mayor inclusión, y otras movilizaciones sociales, se puso fin a este periodo. A partir del año 2003 se plantea abiertamente la necesidad de un cambio profundo en las estructuras económicas, sociales y políticas por parte de la mayoría de la población boliviana. Esto se expresó en dos grandes ejes vertebradores: la nacionalización de los recursos naturales y una asamblea constituyente que elaborara una nueva Constitución política como “agenda prioritaria para el país” (Serrano: 2967). Esta agenda se concretizaría en diciembre del año 2005 con la asunción del poder del Movimiento al Socialismo (MAS) y como presidente electo Evo Morales, primer Presidente campesino indígena.

El MAS posee en sus principios una fuerte dosis ideológica basada en lo que se llama el “Comunitarismo” o el “Socialismo del Siglo XXI”, enfatizando el carácter protagonista de la comunidad por encima de la individualidad.

### **Las políticas públicas actuales**

Como se puede ver en el gráfico que sigue, existen políticas de Estado de largo aliento y políticas de Gobierno que son mas temporales y operativas, a continuación se desarrolla cada uno de ellos.

#### *La constitución política del estado.*

Desde el preámbulo la Constitución Política del Estado (CPE) reconoce la composición plural del país tanto social como económica “Un Estado basado en el respeto e igualdad entre todos, con principios de soberanía, dignidad, complementariedad, solidaridad, armonía y equidad, en la distribución y redistribución del producto social, donde predomine la búsqueda del vivir bien; con respeto a la pluralidad económica, social jurídica, política y cultural de los habitantes de esta tierra” (CPE: 5).

El Estado - indica la Constitución - reconoce, respeta y promueve la organización económica comunitaria, que comprende sistemas de producción y reproducción de la vida social, fundados en principios y visión de los pueblos y naciones indígenas originarias y campesinas. “Protege y fomenta a las organizaciones económicas campesinas y asociaciones de pequeños productores y artesanos como alternativas solidarias recíprocas” (CPE: Art. 334)<sup>1</sup>, además que, “Determinará estímulos en beneficio de los pequeños y medianos productores con el objetivo de compensar las desventajas del intercambio inequitativo entre los productos agrícolas y pecuarios con el resto de la economía” (CPE: 408).<sup>2</sup>

---

<sup>1</sup> CPE: Art. 334.

<sup>2</sup> CPE: 408.

*El plan nacional de desarrollo “Para Vivir Bien”<sup>3</sup>*

La concreción de la CPE se encuentra en el Plan Nacional de Desarrollo “Para vivir bien” o “Sumaj Qamaña”. Dicho plan plantea un Estado social comunitario que se expresa en el encuentro entre pueblos y las comunidades respetando la diversidad y la identidad cultural, viviendo en armonía con la naturaleza, con la satisfacción compartida de las necesidades humanas más allá del ámbito material y económico. En sus tres capítulos se enuncian sustentos y principios de la Economía Social Solidaria y Comercio Justo.

*Estrategia plurinacional de la economía solidaria y comercio justo*

Otra de las bases principales en el avance de la agenda de la ESS fue la elaboración de la Estrategia Plurinacional de Economía Solidaria y Comercio Justo (aprobada por Resolución Ministerial N° 293.2010 de fecha 21 de diciembre de 2010). Dicho documento fue elaborado de manera conjunta con las organizaciones (redes, organizaciones y el Movimiento de Economía Solidaria y Comercio Justo). Esta estrategia cuenta con varios componentes que se constituyen en orientadores de las intervenciones como de las acciones necesarias para superar las debilidades y favorecer las potencialidades de la ESS.

*El servicio nacional de desarrollo productivo (SENADEPRO)*

Otra política a nivel nacional fue la creación del Servicio Nacional de Desarrollo Productivo (22 de noviembre del 2006), cuya sigla es SENADEPRO<sup>4</sup>, como entidad desconcentrada, dependiente del Ministerio de Desarrollo productivo y Economía Plural, cuyo fin es la elaboración de propuestas, estrategias, programas y proyectos para el desarrollo de los pequeños productores, a ser presentados a consideración del Ministerio de Producción y Microempresa.

*El banco de desarrollo productivo*

El año 2007 se crea el Banco de Desarrollo Productivo (BDP), que tiene por objetivo intermediar fondos hacia entidades financieras privadas, para otorgar créditos individuales o asociativos. En el caso del crédito asociativo, pueden acceder al crédito todas las asociaciones productivas emprendedoras y en actividad como OECAS, cooperativas, asociaciones y otras formas legales compuestas principalmente por pequeños productores. Puede otorgar créditos que van desde 1 millón hasta 10 millones de bolivianos, con una tasa de interés del 6% anual, al productor final, y con plazos hasta de 12 años.

*El decreto supremo 0808*

Aprobado el 2 de marzo del 2010, autoriza al Banco de Desarrollo Productivo la constitución de un fideicomiso de Bs 278,5 millones (USD 39,67 millones), destinados a financiar capitales de operación de los micro y pequeños productores, urbanos o rurales, individuales o asociados del país. El plazo de vencimiento del fideicomiso es de cinco años, y en caso de que en un plazo de 360 días, computables desde el desembolso por parte del Ministerio de Economía, no se hayan iniciado operaciones por parte del BDP, los recursos serán restituidos al Tesoro General de la Nación (TGN) de forma inmediata.

<sup>3</sup> Fue aprobada mediante Decreto Supremo 29272, el 12 de septiembre del 2007

<sup>4</sup> Decreto Supremo N° 28938.

*Proyecto "Exporta fácil"*

El Proyecto "Exporta fácil" (apoyado por el Gobierno del Brasil) se orienta a fomentar la producción de los micro y pequeños productores del país, que exportarán sus productos a través del correo electrónico. Sus recursos provienen del BDP (alrededor de 40 millones) y el proyecto enmarca en la Estrategia Nacional de Economía Solidaria y Comercio Justo, en el componente finanzas solidarias. Su característica – como señalaron las autoridades del Vice Ministerio de Comercio interno y Exportaciones – es la de priorizar los productos orgánicos.

*Compro boliviano*

El compro boliviano inicialmente fue aprobado mediante el Decreto Supremo 27328, del 22 de enero de 2004, en el gobierno de Carlos de Meza. Posteriormente, durante el gobierno de Evo Morales, fue modificado en el año 2006 con la creación del Consejo Interinstitucional del Compro boliviano (COMPROBOL), y ratificado con el D.S. 29190, que modificó el Sistema de Administración de Bienes y Servicios (SABS) a favor de las MyPIES y los pequeños productores. Los mencionados decretos otorgan un margen de preferencia en todas las compras y adquisiciones demandadas por las entidades públicas y municipales a las propuestas que presentan un mayor porcentaje de insumos y mano de obra de origen boliviano.

*Propuestas de ley que están actualmente en la agenda legislativa*

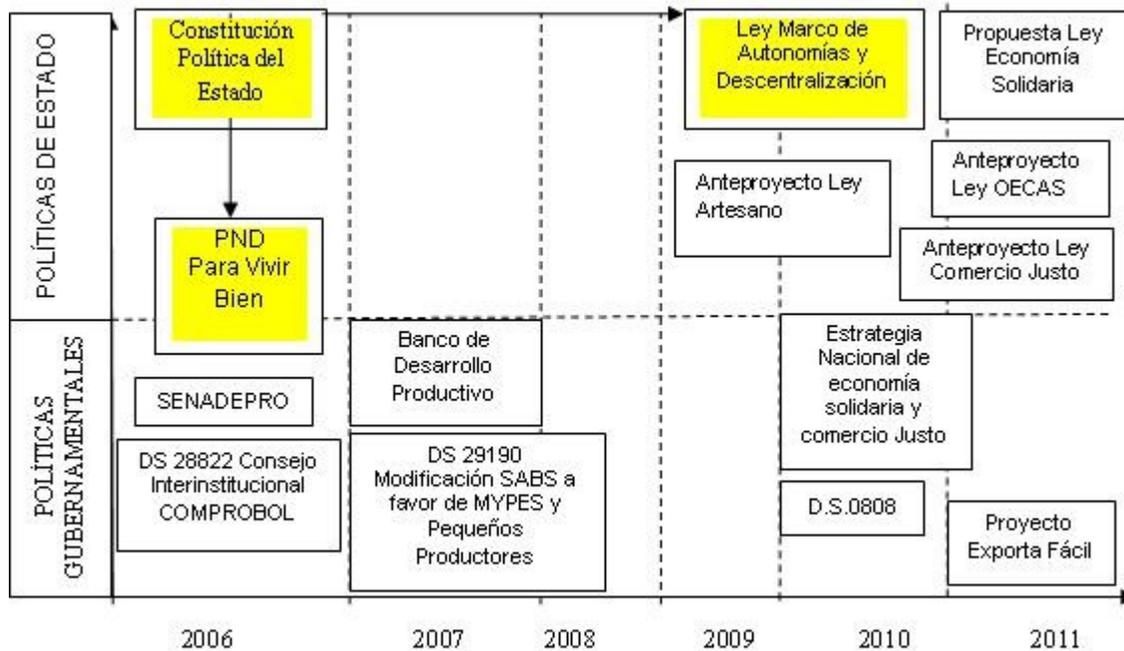
Actualmente existen los siguientes 4 proyectos de ley:

- a) Anteproyecto Ley del artesano
- b) Anteproyecto Ley de economía social y solidaria
- c) Anteproyecto Ley de comercio justo para Bolivia
- d) Proyecto de Ley de OECAS

*La economía solidaria en la organización ministerial*

En el marco de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo (Ley de Organización del Poder Ejecutivo. N° 3351 de 21 de febrero del 2006), el Ministerio de Desarrollo Productivo y Economía Plural es el responsable de la implementación de la economía solidaria y comercio justo. Tiene la atribución de diseñar una estrategia y política nacional de desarrollo productivo con empleo digno en coordinación con otros ministerios. Está encargado de diseñar apoyos para elevar la productividad y competitividad de la artesanía, OECAS, micro y pequeña empresa, así como de fomentar el desarrollo, regular la actividad y la organización administrativa de las cooperativas y unidades productivas.

Grafica N° 2: Esquematación de las políticas estatales y gubernamentales



Fuente: Elaboración propia, en base a recopilación de datos.

### Experiencias en el nivel sub-nacional

En el ámbito subnacional también existen acciones que se han ido ejecutando anteriormente, producto de los procesos de descentralización, en particular con las leyes de Participación Popular, de Municipalidades y de Descentralización Administrativa (dichas leyes actualmente están derogadas). En este punto son interesantes los programas de desayuno escolar implementados en municipios (Ley de Participación Popular), donde se establece que los alimentos para el desayuno deben ser elaborados con materias primas de producción nacional.

#### *Ley marco de autonomías y descentralización*

Una de las contribuciones más importantes en los últimos años a la implementación de la CPE fue la promulgación de la Ley Marco de Autonomías y Descentralización “Andrés Ibáñez” en el año 2010. Ésta tiene como objeto la regulación del régimen de autonomías, en relación a los niveles institucionales y competenciales del nivel central, establece al mismo tiempo los tipos de competencias, el marco legal político estatutario, la representación y los mecanismos de control social en los cuatro niveles autonómicos (departamental, municipal, regional y autonomía originaria indígena campesina). En su Capítulo II, presenta los principios autonómicos que están muy relacionados a los principios de la ESS (unidad, voluntariedad, solidaridad, equidad, bien común, complementariedad, reciprocidad y equidad de género, entre otros).

#### *La economía social solidaria en los planes de desarrollo departamentales*

De acuerdo a los principios de subsidiariedad, establecidos en la Ley Marco de Autonomías, las Gobernaciones son las encargadas de implementar las políticas públicas a nivel nacional en el

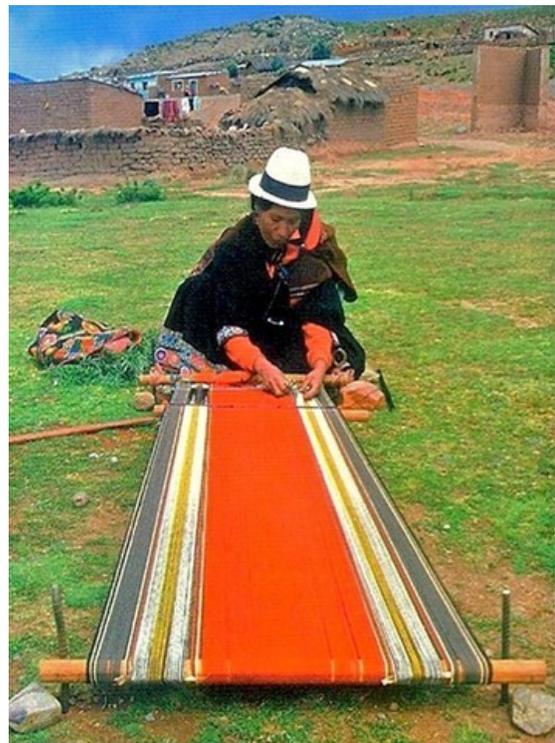
nivel departamental. En ese sentido varias gobernaciones han estado implementando algunas acciones en sus políticas departamentales y adecuando su estructura orgánica a los principios de la economía solidaria y comercio justo.

*En el nivel municipal*

En Bolivia hay 337 municipios. No se han hecho estudios especializados sobre la existencia de políticas específicas que apoyen las iniciativas de la economía social y solidaria, en algunos casos - particularmente en las ciudades capitales de departamento o ciudades intermedias - se asocia la temática al tema de la productividad y competitividad y con apoyo a grupos productivos mediante ferias y promoción productiva.

**Las organizaciones productivas y la economía social y solidaria**

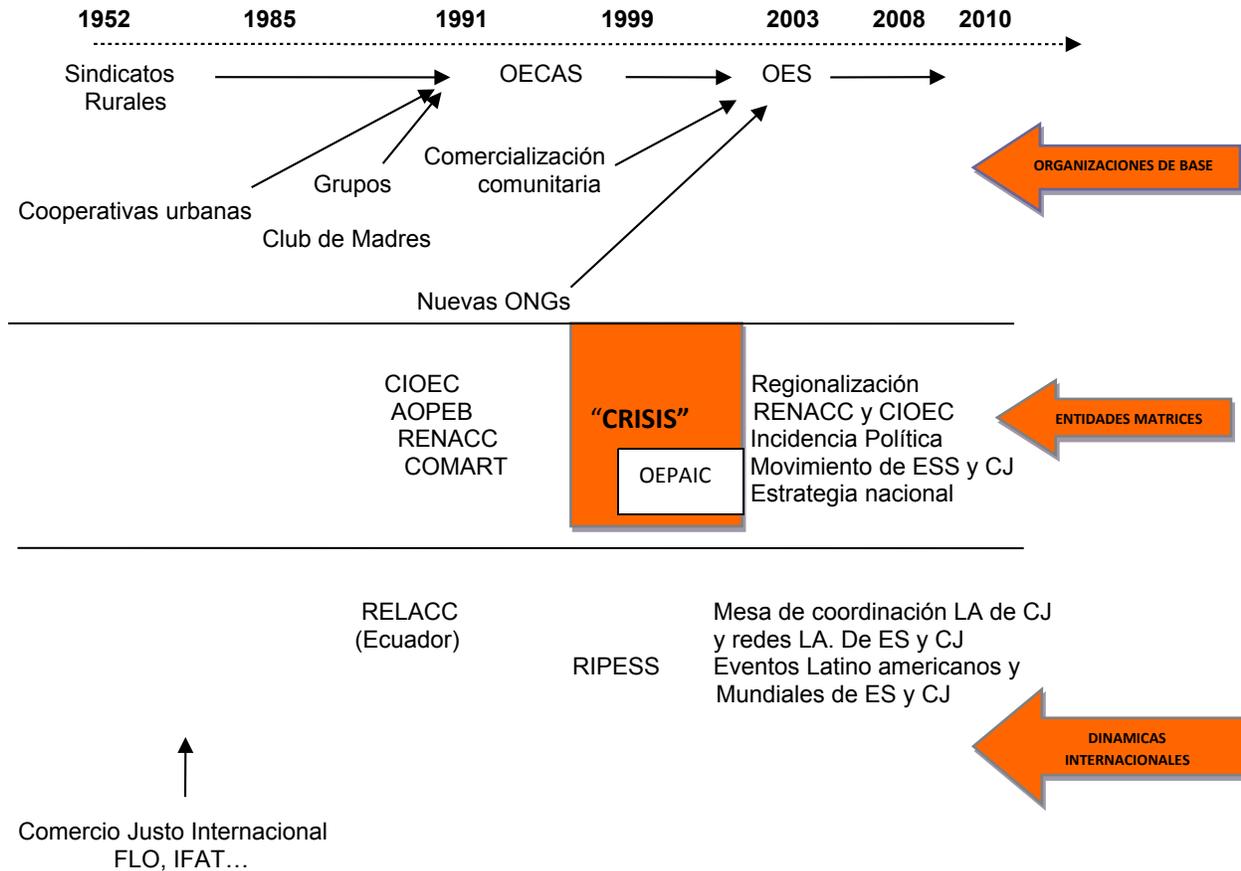
La ESS tiene un sinnúmero de actores de la sociedad civil (los pequeños productores, organizaciones productivas campesinas, y artesanos entre otros), que han jugado y juegan hoy un rol muy importante, pues los principios que la encauzan son prácticas que se aplican en la cotidianeidad de cada uno de ellos, y están organizada en redes, asociaciones, confederaciones, cooperativas y otras formas organizacionales.



Como se puede observar en el gráfico que sigue, el surgimiento de la ESS es a partir de las organizaciones sociales de la sociedad civil (sindicatos, redes, ONGs y cooperativas, entre otros). Se puede notar que desde el año 60 se impulsó este nuevo concepto de economía. Destaca que en los años 80-90, surgieron las Organizaciones Económicas Campesinas (OECAS), quienes aglutinan en su seno a cooperativas, clubes de madres y otras unidades productivas. Posteriormente emergerán organizaciones internacionales que apoyan dicho proceso (CECI-UNITERRA, Oxfam, Visión Mundial, Avina, Cosude, AECID, etc.).

Si bien no hay datos oficiales del número de afiliados a las redes, podemos indicar, de acuerdo a las entrevistas a los ejecutivos de estas organizaciones, que hay aproximadamente entre 140.000 y 150.000 productores (el CIOEC con alrededor de 100.000 productores asociados, la RENACC tendría unos 10.000 asociados, Comart Tukuypaj 1.500 y la AOPEB con un estimado de 30.000 asociados).

Gráfica N° 3. Surgimiento de la economía solidaria en Bolivia



Fuente: Hilencamp Isabelle; Economía Solidaria "Significación y prácticas en el contexto Boliviano", CIDES-UMSA, Junio 2010.

Cuadro N° 1: Organizaciones que han incidido en el Agendamiento de la ESS

n.	Nombre	Cobertura:	Tipo	Rubro	Participación en la ESS y CJ	Años
1	EL CEIBO LTDA.	Nacional (La Paz, Beni, Santa Cruz, Trinidad)	Cooperativa	Producción de cacao y transformación (chocolates)	Trabaja en coordinación con el Movimiento de ESS y CJ y el CIOEC. Cuenta con la certificación FAIR-TRADE, exporta a 12 países.	34
2	QANTATI	Departamental y regional La Paz	Asociación	Tejidos en alpaca	Participa de todos los eventos, hace muchos años cuenta con la certificación FAIR-TRADE.	32
3	CDIMA	Departamental y regional La Paz	Asociación	Formación líderes	Miembros del movimiento de ESS, activos en cuanto a aportes y propuestas del Sector.	30
4	ASARBOL SEM	Departamental y regional La Paz	Asociación	Artesanías diversas	Tiene un rol importante en la historia de la ESS y CJ, impulsa	30

	SEÑOR DE MAYO	Paz, Oruro y Cochabamba			desde sus bases esta concepción, está certificada con el FAIR-TRADE	
5	CEPAS Cáritas. BOLIVIA	Nacional en 9 departamentos	Institución	Apoya a productores artesanos y agropecuarios	Promueve hace años el comercio justo para los productores agropecuarios y artesanos con capacitación y créditos a bajo interés.	30
6	CENTRO GREGORIO A APAZA	Departamental y municipal (La Paz y El Alto)	ONG	Artesanías diversas	Organización que trabaja con el enfoque de Género y desde hace varios años introduce en sus políticas de trabajo la ES y CJ.	25
7	PAN BOLIVIA - RENACC	Nacional (La Paz, Oruro, Cochabamba, Tarija, Sucre)	Red	Trabaja en defensa de derechos de los artesanos	Ha ido promoviendo y difundiendo la ESS y CJ, además una de las principales promotoras del encuentro emprendedor de la ES y CJ en Bolivia.	25
8	AOPEB	Nacional en 8 departamentos	Asociación	Agricultura Ecológica	Cuenta con varias organizaciones, (Productores agros ecológicos), nace bajo la concepción de la ESS y CJ, está buscando apoyos para la concreción del Sello Social.	21
9	CIOEC	Nacional con presencia en 8 departamentos	Coordinadora	Aglutina a productores agropecuarios	Desde su creación ha impulsado la ESS, siendo uno de sus principales principios, socializando el concepto, ha contribuido en las diferentes propuestas de Ley.	21
10	COMART TUKUYPAJ	Nacional, con presencia en 8 departamentos	Asociación	Artesanías diversas (Textiles, cerámica, cuero, cestería y otros)	Cuenta con más de 2000 afiliados, coordina con el Movimiento de ESS Y CJ.	15
11	ASUR	Departamental Sucre y Cochabamba	Asociación	Telares en lana de oveja	Ha contribuido a la ESS, si bien no coordina de manera directa con el Movimiento, pero es efectiva en cuanto a la participación de las propuestas de ley para la ES.	15
12	ARTE ANDINO	Departamental y regional Cochabamba	Asociación	Tejidos en fibra de oveja (Telares)	Nace bajo el principio de la ES y CJ, ha participado en la elaboración de la propuesta de ley de la ES juntamente con el CIOEC.	11
13	RED OEPAIC	Nacional con presencia en 8 departamentos	RED	Aglutina a asociaciones de artesanos	Una de las Redes que contribuye a la ES y CJ, impulsora de la elaboración de la Ley del Artesano. Ha participado también en el anteproyecto de Ley de la ES y CJ,	11
14	COTEXBO	Departamental La Paz	Coordinadora	Tejidos en alpaca	Impulsora de la ESS. Asimismo es una de las organizaciones que ha promovido las ferias artesanales con el enfoque del comercio justo.	10

15	ARAO	Departamental y regional Oruro	Asociación	Artesanías diversas	Contribuye en la difusión de la ESS y CJ con de talleres hacia sus afiliados, además cuenta con una tienda que expende los productos de los artesanos.	10
16	TAJZARA	Departamental y regional Tarija	Asociación	Tejidos en fibra de oveja y alpaca	Cuenta con una tienda en la ciudad de Tarija y realiza la venta local y exportaciones bajo la ESS y CJ.	10
17	INCA PALLAY	Departamental y regional Sucre	Asociación	Telares en lana de oveja	Participa activamente en los eventos convocados por la CIOEC, y ha realizado aportes en el anteproyecto de Ley de la ES.	10
18	MOVIMIENTO DE ESYCJ	Nacional (La Paz, Oruro, Cochabamba, Tarija, Sucre, Potosí)	Movimiento	Aglutina organizaciones a nivel nacional en diferentes rubros	El Movimiento de ESS y CJ, aglutina a 72 organizaciones a nivel nacional, instancia de coordinación, ha aportado al plan nacional de ESS y CJ, e impulsa la creación del Vice ministerio específico.	2

Fuente: Elaboración propia en base a datos recopilados de las organizaciones descritas en el cuadro.

Por otro lado (datos preliminares del Ministerio de Desarrollo Productivo y Economía Plural), están organizadas en cerca de 200 organizaciones entre matrices y afiliadas.

Según los datos del MDPEP – VMP, se puede observar que la región andina (La Paz, Oruro) concentra la mayor cantidad de organizaciones matrices (58 por cada departamento) debido a que La Paz en particular es la residencia física de la mayor parte de las organizaciones.

### Eventos más importantes de la economía social y solidaria en Bolivia

*Cuadro N° 2: Datos relevantes de incidencia de la Economía Social Solidaria*

N <sup>a</sup>	EVENTO	RESULTADOS
1	Encuentro Nacional de la Economía solidaria y el Comercio Justo en Bolivia, La Paz 2007.	Se conforma la plataforma Multisectorial de Promoción de ES y CJ. Su mandato es elaborar una propuesta desde los sectores productivos hacia las instancias gubernamentales.
2	Encuentro Multisectorial de la Plataforma de la ES y CJ Bolivia marzo/ 2007. La Paz.	Se desarrolla la propuesta de desarrollo de ES y CJ y se elige la directiva de la plataforma.
3	Encuentro bilateral de economía solidaria y comercio justo Bolivia-Brasil abril/2008.	Conformación de la comisión redactora de la propuesta de creación de la dirección nacional de ES y CJ, con delegados ministerios, movimientos sociales y cooperación internacional.
4	Se instaura el día internacional de la ESS y CJ, en La Paz mayo/2008.	Se promocionan y difunden experiencias de ES y CJ a nivel nacional e internacional.
5	Participación en la elaboración y aprobación de la Ley de ES y CJ.	Existe un anteproyecto de ley, que se encuentra en revisión por el MESCSJ y las organizaciones que la componen.
6	Ferias de comercio justo, (Movimiento de ES y CJ Cepas Caritas, Centro Gregoria Apaza)	Se exponen los productos permitiendo un incremento en las ventas, la integración de productores y el intercambio de saberes.

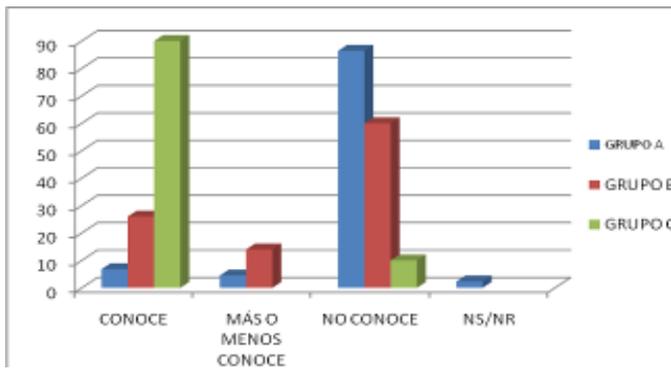
7	3er Encuentro Internacional de ESS Dakar Senegal. Bolivia llevó la Declaración de Cochabamba.	Bolivia presentó la Declaración de Cochabamba dando a conocer a todos los y las participantes del encuentro.
---	---	--

Fuente: Elaboración propia en base a datos recopilados del Movimiento de ESS y CJ.

### Situación de las políticas públicas desde la perspectiva de los actores involucrados

En esta sección se han sistematizado varias opiniones y criterios relevantes emergentes de las preguntas realizadas en las encuestas a tres grupos (A bases, B dirigentes y C autoridades).

Gráfica N° 4: ¿Conoce alguna política nueva que se esté formulando o diseñando a nivel central, departamental o municipal?

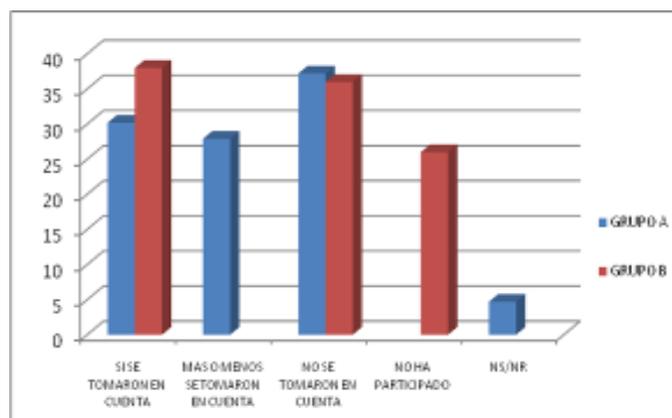


Una gran mayoría de la población entrevistada, en los grupos A (bases) y B (dirigentes), señalan desconocer alguna formulación de una nueva política. Al contrario del grupo C (entidades del Gobierno, ONGs, municipios, etc.), que indica que un 90% si conoce, lo que significa que las instancias gubernamentales difunden su trabajo sólo en ciertos niveles de decisión política (líderes y dirigentes). Lo cual también nos

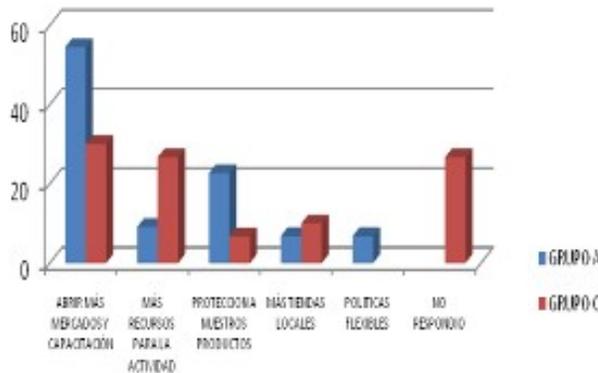
indica que no se socializa y se informa adecuadamente a la población en general y los productores en particular. Este sesgo de conocimiento revela vacíos y falta de estrategias comunicacionales gubernamentales, así como de información oportuna de los niveles dirigenciales en relación a sus bases.

Gráfica N° 5: Según usted, ¿en estos eventos se han tomado en cuenta sus aportes o los aportes de su organización en la formulación de políticas públicas sobre la economía social y solidaria?

De acuerdo a los resultados de las entrevistas y conforme a la pregunta realizada, un 38% del grupo B señala que sí se tomaron en cuenta sus aportes, lo que nos puede indicar que los dirigentes, son convocados a reuniones y otros eventos concernientes a la temática, pero que eventualmente no hay procesos orgánicos de comunicación y en muchos casos retroalimentación con sus bases, por lo que ese 37.2% del grupo A (bases), nos señala insatisfacción en relación a que sus aportes hayan sido tomados en cuenta. Por otro lado, el cuadro nos está indicando un margen relativamente significativo de los que no han participado (25%) en ningún evento.



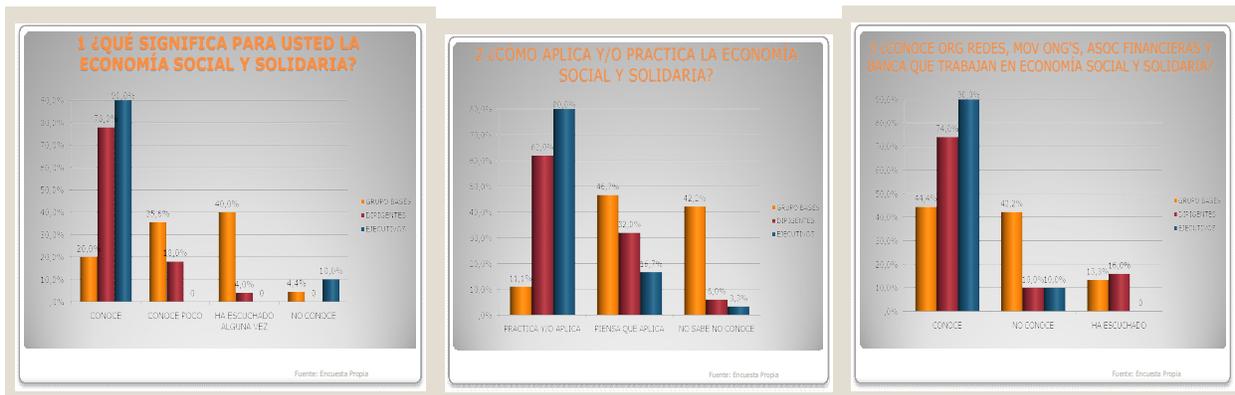
Gráfica N° 6: ¿Cuáles son sus demandas a futuro a las autoridades públicas?



Es interesante el indicador del 54.5% de los resultados en cuanto a las demandas, que es la apertura de nuevos mercados y la capacitación. Los dos grupos (A y C) priorizan claramente esta solicitud, seguida de la protección a los productos con un 22.7%, de los cuales se puede deducir que las organizaciones de la sociedad civil, centran su necesidad de que se les facilite condiciones e información de potenciales nuevos mercados a nivel

nacional e internacional. Ello podría explicarse por el déficit notable de información sobre las condiciones y requisitos para poder exportar por parte de los organismos responsables del área, adicionados a su vez la complejidad que tiene cada país receptor. Es necesario indicar que Bolivia es un país donde aún no existe una ley o un decreto que proteja la producción artesanal o intelectual.

Gráfica N° 7: Respuestas consolidadas



*Conocimiento sobre el significado de la economía social solidaria*

De acuerdo a las entrevistas realizadas, el primer gráfico nos muestra que un 90% conoce el concepto de la ESS, pero se concentra en personajes a nivel de las instancias de decisión gubernamental, municipios, ministerios, direcciones ejecutivos de ONGs, etc. Esto significa que este enfoque tiene mayores resultados en este grupo, lo cual implica también que existe una mayor concentración de información en estos ámbitos. En el grupo B (dirigentes) un 78% conoce este enfoque, el resultado no está muy lejos de la primera, lo que nos hace especular que hay una mayor fluidez de información entre los dirigentes y/o representantes de las organizaciones de la sociedad civil, tienen un mayor contacto con las instancias del primer grupo.

*Aplicación y práctica de la economía social solidaria*

Con referencia a cómo practican la ESS (gráfico 2), un 80% a nivel de ejecutivos estatales (grupo C), señalan que la aplican especialmente en su ámbito laboral: los programas, planes y

proyectos que se diseñan se enmarcan dentro de la igualdad y reciprocidad (principios de la ESS) en cuanto así lo estipula la CPE y los mandatos jerárquicos. Las ONGs, fundaciones y otros señalan que las aplican desde hace muchos años y en todas sus acciones donde la ESS está incluida como un tema transversal.

En el caso del grupo B (líderes), un 62% indica que practica y/o aplica la ESS, pero lo hace bajo diferentes particularidades. Algunos la aplican bajo una norma ya establecida, por ejemplo la CPE, otros la aplican conforme a sus tradiciones y valores como la solidaridad, reciprocidad e igualdad bajo el concepto del AYNI, aplicándolas luego en sus propias organizaciones. En el grupo A (bases), en coincidencia con el anterior cuadro sólo un 11% dice que la aplica, un 46.7% piensa que la aplica y un 42% desconoce el significado de la ESS.

### *Conocimiento de organizaciones que trabajan con la ESS*

El gráfico consolidado 3 nos muestra que un 90% del nivel de autoridades públicas conocen organizaciones que trabajan con la ESS, como también un 74% del nivel dirigencial indica que las conoce. Un 44.4% del grupo base sabe de la existencia de instancias que practican la ESS. Si bien hay una razonable respecto al conocimiento del grupo base una vez más percibimos que existe una mayor y notable diferencia entre los que conocen y concentran mayor información y conocimiento.

En las gráficas consolidadas de los tres universos, podemos observar que el grupo C (ejecutivos), es el grupo con mayor conocimiento sobre el concepto, la aplicabilidad y relación con organizaciones de la ESS, lo que significa que a este nivel existen los medios tanto económicos y materiales para estar al día de todas las actividades que ocurren en torno a la ESS. También el grupo B (dirigentes) no está muy lejos de los alcances del primer grupo, lo que nos da a entender que este grupo está al tanto de todas las acciones de la ESS (como no podría ser de otra manera). Hay preocupación respecto al grupo A (bases), si bien es lógico que el porcentaje sea siempre menor, hay un significativo rezago y brecha en relación al conocimiento, formas de aplicar e información de la ESS.

## **Conclusiones**

Con lo trabajado en los capítulos precedentes existen varias vertientes para alimentar conclusiones en el proceso de diálogo entre la sociedad civil y el Estado actuales.

### *Avances (Potencialidades)*

Existe en la actualidad una razonable plataforma legal que potencialmente garantiza los emprendimientos de los productores. Asimismo las entidades públicas responsables (Ministerios y Viceministerios) tienen, según rezan sus propios estatutos, la obligatoriedad de articular la participación y demandas de la sociedad civil en sus acciones, lo que permite seguir profundizando acciones de incidencia y agendamiento de nuevas políticas públicas.

### *Dificultades (riesgos y limitaciones)*

Como se ha demostrado, hay poco conocimiento de los miembros de base de las organizaciones productivas, sobre el significado y filosofía de la ESS; asimismo hay pocos recursos humanos

técnicos formados en la ESS. La información específica es muy escasa a la vez que incompleta: por ejemplo la información sobre mercados existentes es muy vaga; no existe en realidad información actualizada y se cuenta con información imprecisa respecto al número de productores, que están inmersos en la actividad que pudiera ser útil para tomar decisiones oportunas.

### *Desafíos*

- Hay una “plataforma” de conceptos y categorías que hablan sobre la economía social y solidaria, sería interesante clarificar dicha conceptualización con consensos.
- Se ha identificado en el trabajo suficiente bibliografía referida al tema: sin embargo, no hay datos especializados.
- Se hace necesario por parte de las organizaciones productivas y del Movimiento seguir trabajando en la incidencia de las diferentes políticas.
- Por otro lado, se debe continuar movilizándolo para que el Ejecutivo implemente un viceministerio específico y que este tenga en sus funciones la coordinación con organizaciones productivas.
- Se debe trabajar en la incidencia política con los cuatro niveles autonómicos, incidiendo en sus programas y proyectos la visión de la ESS.
- Es necesario impulsar el censo nacional de organizaciones y productores.
- También se debe difundir la ESS y CJ en el currículo educativo a nivel de colegios o las propias universidades.<sup>5</sup>

### **A modo de síntesis**

Más allá de las objeciones respecto de la ESS en Bolivia desde una perspectiva general, los avances son importantes. Estos se traducen en las diferentes políticas públicas, aunque éstas están lejos de ser herramientas óptimas de trabajo y en algunos casos sólo se circunscriben a una recurrencia discursiva y enunciativa. Hay una integralidad, donde se reconoce explícitamente al ser humano como sujeto y fin de la acción estatal, en una relación equilibrada entre sociedad, Estado y mercado y en armonía con la naturaleza. Ese equilibrio debe darse en la economía privada, mixta, cooperativa, asociativa comunitaria y familiar, como reza la propia CPE.

La economía social y solidaria es parte de la agenda estratégica del Estado: éste es quizá el logro más importante. No es - como dijimos - tema sectorial; es integral y está además formado por otras dimensiones, como es la revalorización de lo comunitario, la producción agro ecológica, seguridad alimentaria, el cuidado y la preservación del medio ambiente, así como la problemática de la equidad de género desde una perspectiva cultura y social.

Los principios de consumo ético y responsable con equidad y transparencia están todavía en sus albores, aún son muy débiles en el discurso de los actores del desarrollo y en la agenda cotidiana de la ciudadanía boliviana.

---

<sup>5</sup> Fuente: Elaboración propia en base a trabajo de grupos en el Taller.

**Referencias bibliográficas**

- Alternativas, (2010) *Economía Solidaria y Sociedad Alternativa en América Latina. Hacia una agenda de investigación desde la descolonialidad*, revista electrónica año V N° 67 (octubre)
- Anteproyecto de Ley de Comercio Justo para Bolivia, mayo 2010
- Anteproyecto Ley de economía social y solidaria, marzo 2010
- Bizarro, L. (2009) *Los Procesos de las Asambleas Constituyentes de Bolivia, Ecuador y Venezuela, la Institucionalización de otros paradigmas*. Otra Economía- (Vol. 3-N° 4 primer semestre)
- Agencia Boliviana De Información, La Paz 5 de abril de 2011
- CIOEC, (2008) Proyecto de Ley de OECAS
- Constitución Política Del Estado, 7 de febrero de 2009
- Coordinadora De Integración De Organizaciones Económicas Campesinas De Bolivia (Cioec) (2009) 1er. Censo Nacional de Organizaciones Económicas Campesinas, Indígenas y Originarias, Bolivia
- Decreto Supremo N° 28938, Bolivia
- Decreto Supremo (2007) N° 29272, 12 de septiembre, pág. 11
- Decreto Supremo, N° 0808, Bolivia
- Decreto Supremo (2005), N° 27328
- Fundación J. *La Cuenta del Desafío del Milenio en Bolivia*, Serie Debate Público, N° 8.
- Hilencamp, I. (2010) *Economía Solidaria: significación y prácticas en el contexto Boliviano*, CIDES-UMSA, (junio)
- Ley de Organización del Poder Ejecutivo, N° 3351 del 21 de febrero del 2006- Ley de Organización del Poder Ejecutivo (LOPE)
- Ley Del Diálogo Nacional (2000)
- Ley Marco De Autonomías Y Descentralización “Andrés Bólvarez” (2010)
- Movimiento de la Economía Social y Comercio Justo, Documento impreso, Plan Estratégico del Movimiento de Economía Solidaria y Comercio Justo.
- Marañón, B. Y L., Dania, *Economía solidaria y sociedad alternativa en América latina; hacia una agenda de investigación desde la descolonialidad*.
- Ortiz, H. RIPESS Colombia.com sitio\_new/images
- Periódico La Razón, La Paz 18 de marzo 2011.
- Plan Estratégico Para Implementar La Política De Compras Estatales Que Privilegia A Los Pequeños Productores Individuales Y Asociados*. Ministerio de Desarrollo Productivo y Economía Plural.
- Planes De Desarrollo Departamental, de los Dptos. La Paz, Pando, Chuquisaca*.
- Red OEPAIC, (2009) *Propuesta de Política y Normativa a favor de las organizaciones productoras de artesanía con Identidad Cultural* (agosto)
- Serrano, A. *Hacia otra Economía en América Latina: El Papel de la Economía Social, Congreso Internacional 1810-2010: 200 años de Iberoamérica*
- Ticona, J. (2010). *Rearticulación de la vida productiva y la economía comunitaria*, Serie Economía Plural